

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO A PLANTA COMASA SPA

LAUTARO - CHILE

Rev. 0

Agosto, 2024

	Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre	Michael Bianchi	Soraida García Daniel Suarez	Jorge Lerdón		
Fecha	20/08/2024	21/08/2024	09/09/2024		
Firma	Quit 1		(levolo)		
Con	Control de Rev./Versión.				



CÓDIGO: PRO-ADM-AD-0001-0

ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE PAGINA Página 2 de 9

CONTENIDO

2 ALCANCE 3 RESPONSABLE 4 DEFINICIONES 4.1 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y ACTORES CLAVES PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.	3
4 DEFINICIONES	
4.1 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y ACTORES CLAVES PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO	3
	3
5 PROCEDIMIENTO	3
	5
5.1 REQUISITOS DE INGRESO	5
5.1.1 Para el personal Comasa SpA	5
5.1.2 Para el personal de empresas contratistas Fijas	5
5.1.3 Personal de empresas prestadoras de servicios externas	5
5.1.4 Visitas	5
5.1.5 Visitas Técnicas	6
5.2 FISCALIZACIONES	6
5.3 ZONA DE ESPERA	7
5.4 ACCESO A PLANTA	7
5.5 Plano de Acceso COMASA SPA	7
5.6 ZONA DE ESPERA, LA GRÁFICA MUESTRA EN LOS CUADRADOS 1 Y 2, CUÁL SERÁ EL LUGAR DE ESPERA PARA LOS	
VEHÍCULOS O CAMIONES	8
6 CONTROL DE CAMBIOS	9



CÓDIGO: PRO-ADM-AD-0001-0

ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE PAGINA Página 3 de 9

1 PROPÓSITO

El propósito principal es controlar, coordinar y fiscalizar de manera eficiente el acceso a planta de cualquier persona o empresa.

2 ALCANCE

Aplicable a toda la organización, contratistas, clientes internos o externos.

3 RESPONSABLE

El responsable de la administración de este procesamiento serán las áreas de Administración y Prevención de Riesgos, sin embargo, el presente documento corresponde exclusivamente al Departamento de Administración y tiene relación con todas las áreas de la organización:

- Gerencia General
- Gerencia de Planta
- Gerencia de Operaciones y Mantenimiento
- Todas las Jefaturas

Por tanto, cualquiera de estas áreas podrá consultar a la "Portería" y solicitar información respecto a los movimientos internos de manera directa para efectos de controlar.

4 DEFINICIONES

4.1 Definición de conceptos y actores claves para efectos de este procedimiento.

Guardia: Personal de Seguridad contratista que se ubica al interior del control de acceso y su responsabilidad es la operación diaria de la portería.

Supervisor de Seguridad: Es la persona enlace entre Comasa SpA. y la empresa que presta el servicio (Securitas S.A.) sus funciones principales son: encargado de coordinar los turnos, aumento de dotación, reemplazos, etc. Es el responsable de la operación de la portería en términos de la seguridad y control de acceso a la empresa.



CÓDIGO:

PRO-ADM-AD-0001-0

NUMERO DE PAGINA Página 4 de 9

ADMINISTRACIÓN

La Jefatura de Administración: Es el área enlace entre Comasa SpA. y la empresa que presta el servicio (Securitas S.A.) su función principal es la comunicación y coordinación entre la empresa mandante y empresa prestadora del servicio respecto al contrato permanente, servicios especiales (Paradas de planta y otros), además de controlar y fiscalizar que el proceso administrativo se encuentre normado y controlado.

La Sub Gerencia de Prevención: Es el área enlace entre Comasa SpA. y la empresa que presta el servicio (Securitas S.A.) su función principal es comunicar los lineamientos de seguridad a todo el personal, lo que incluye las empresas prestadoras de servicios, dar acceso o restringirlo según el criterio, políticas o procedimientos internos que disponga para tal efecto, revisar y controlar conjuntamente con el personal de guardia y supervisor el acceso a esta planta.

Portería: Control de acceso fabricado en tabiquería con piso de hormigón en cerámica, revestido en su interior con planchas de fibrocemento con aislación, además cuenta con aire acondicionado. Respecto a la seguridad está equipado con un monitor de cámaras de seguridad del perímetro de las instalaciones de la planta Comasa SpA.

En relación a materias de control documental cuenta con escritorio, silla, un computador, teclado, mouse, mueble con archivadores y todo lo necesario para desarrollar su labor.

Baños de portería: Sector exclusivo donde el personal de guardias hace sus necesidades biológicas.

Comedor de portería: Contenedor con mesa, sillas y mini refrigerador donde pueden realizar su colación.

Camarines de portería: Contenedor para cambiarse ropa, uso exclusivo del personal de seguridad.

EPP Básico: Casco de seguridad, lentes de seguridad y geólogo.



CÓDIGO: PRO-ADM-AD-0001-0

NUMERO DE PAGINA Página 5 de 9

ADMINISTRACIÓN

5 PROCEDIMIENTO

5.1 Requisitos de ingreso

5.1.1 Para el personal Comasa SpA

Todo el personal posee una tarjeta de identificación con la cual pueden acceder, ya sea, por ingreso peatonal (Puerta giratoria) o por el acceso vehicular. Es deber de todo el personal Comasa marcar su ingreso y salida como también en los horarios de colación y/o permisos especiales de **forma obligatoria**. El sistema de registro no reemplaza el registro de asistencia biométrico.

5.1.2 Para el personal de empresas contratistas Fijas

(SH / SIMA / INCONOP / ÁRIDOS SANTA TERESA)

Todo el personal posee una tarjeta de identificación con la cual pueden acceder, ya sea, por ingreso peatonal (Puerta giratoria) la gran mayoría o por el acceso vehicular. (Casos Autorizados). Es deber de todo el personal Contratistas marcar su ingreso y salida como también en los horarios de colación y/o permisos especiales de <u>forma obligatoria</u>.

5.1.3 Personal de empresas prestadoras de servicios externas

Este personal no cuenta con tarjetas de identificación, su acceso estará determinado por la Sub Gerencia de prevención, quien enviará un correo a la portería indicando los siguientes antecedentes: nómina con el nombre y rut de las personas, además de indicar a que empresa corresponde; Los vehículos a su vez deben cumplir el mismo proceso.

Sin esta autorización formal, no podrán acceder a planta.

5.1.4 Visitas

Este personal no cuenta con tarjetas de identificación, su acceso estará determinado por el anunciamiento de la Jefatura o Gerencia a la portería para que autorice su ingreso a planta o bien la portería contactará a la Jefatura o Gerencia para validar su ingreso, cuando se trate de reuniones sin exposición a zonas de peligro no se les entregará EPP Básico, sólo las recomendaciones de seguridad.

En caso de que los visitantes se expongan a zonas de riesgo bajo, se les consultará si cuentan con EPP, en caso de que no tengan se le facilitará EPP básico. Además se les entregará una credencial de visita y se le solicitará la exhibición de: la cédula de identidad, carné de conductor o credencial de empresa.



CÓDIGO: PRO-ADM-AD-0001-0

NUMERO DE PAGINA Página 6 de 9

ADMINISTRACIÓN

5.1.5 Visitas Técnicas

Este personal no cuenta con tarjetas de identificación, su acceso estará determinado por el anunciamiento de la Jefatura o Gerencia a la portería para que autorice su ingreso a planta o bien la portería contactará llamar a la Jefatura o Gerencia para validar su ingreso. La visita técnica deberá esperar en la portería hasta que el responsable lo vaya a buscar personalmente. Estas personas deberán traer de forma obligatoria:

- a) Casco de Seguridad
- b) Zapato de Seguridad
- c) Chaleco reflectante
- d) Lentes de Seguridad
- e) Protección respiratoria desechable (Mascarilla)¹

Una vez registrado el acceso de visitas o empresas que presten servicios de mensajería o encomiendas, estos deberán transitar con el letrero visible en su parabrisas "VISITA COMASA". Esto será responsabilidad de parte de los guardias el entregar dicho identificatorio, el cual deberá ser recuperado una vez anunciada su salida de la planta de COMASA SpA.

5.2 Fiscalizaciones

- Dirección del Trabajo
- SENCE
- Superintendencias de Medio Ambiente
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Seremi de Salud
- Servicio de Impuestos Internos
- Tesorería General de la República
- SEN / CEN
- Superintendencia de Electricidad y Combustible
- Superintendencia de Seguros Sociales
- Organismos Administrador de la Ley
- Carabineros de Chile / PDI / Bomberos
- Receptor Judicial

La portería deberá llamar a la Gerencia de Planta e informar sobre la institución que viene a fiscalizar y este determinará quien atenderá la fiscalización, si no hay respuesta debe contactar a Recursos Humanos o Administración.

 $^{^{\}rm 1}$ Uso exclusivo para sectores: Biomasa y Ceniza.



CÓDIGO: PRO-ADM-AD-0001-0

ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE PAGINA Página 7 de 9

5.3 Zona de Espera

Se habilitó un espacio físico frente a la portería demarcado en color amarillo, definido como "Zona de Espera".

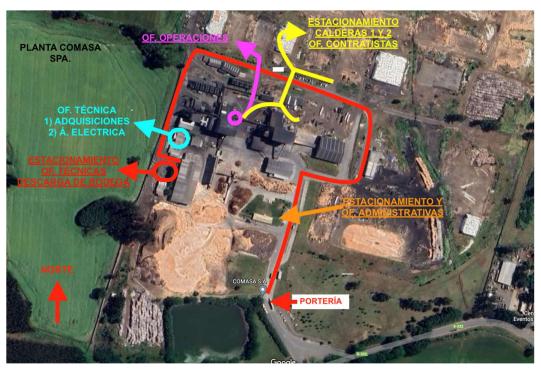
En la zona de espera deberán ubicarse todas las personas, empresas, visitas o fiscalizaciones que no cuentan con una tarjeta de identificación y que vienen en un vehículo liviano, esto para no congestionar el acceso a planta, luego bajarse e identificarse con el personal de seguridad, dejando sus luces de emergencia encendidas.

Toda persona o empresa externa debe registrarse indicando sus datos personales mínimos (Nombre, rut, empresa y a que viene), en el caso de una fiscalización deben mostrar sus credenciales y ser validados con la cédula de identidad.

5.4 Acceso a Planta

- **Proveedores de servicios recurrentes**: se le entregarán instrucciones para acceder a la bodega o una reunión con alguna jefatura.
- **Proveedores no frecuentes**: se les entregará un mapa de la planta que contendrá las ubicaciones de los estacionamientos y las principales dependencias.

5.5 Plano de Acceso COMASA SpA.





CÓDIGO:

PRO-ADM-AD-0001-0

NUMERO DE PAGINA Página 8 de 9

ADMINISTRACIÓN

5.6 Zona de espera, la gráfica muestra en la imagen 1 y 2, cuál será el lugar de espera para los vehículos.



Imagen 1



Imagen 2



CÓDIGO:

PRO-ADM-AD-0001-0

NUMERO DE PAGINA Página 9 de 9

ADMINISTRACIÓN

6 CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	09-09-2024	Versión inicial